



Facultad de Derecho
Corporación Universitaria Republicana
Calendario de Actividades
Preparatorios Escritos
2020



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Preparatorios Escritos - 2020

DE ACUERDO CON EL CAPITULO V DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, EN SU ARTICULO 25, LITERAL F, SE ESTABLECE QUE:

*“Los Exámenes Preparatorios son pruebas que pretenden evaluar la aptitud académica, científica y práctica, que auscultan la formación y el criterio del aspirante al grado profesional. En aquellas facultades que así lo dispongan, su presentación y aprobación son **requisito** para que el aspirante al grado profesional obtenga el título.”*

Por lo anterior, La Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria Republicana

Hace saber a la comunidad académica que a través del Examen final que se realiza en el Curso de Actualización, el resultado podrá ser tenido en cuenta como **Examen Preparatorio**, siempre y cuando el resultado del mismo sea mínimo veintiún preguntas positivas (21) del total de treinta (30). En este sentido, se pone de presente el cronograma de las fechas establecidas para la realización de los **Cursos de Actualización o Preparatorios Escritos** del año 2020 con sus respectivos requisitos.

Si realiza la transacción en el banco, recuerde que el pago se reportara en nuestro sistema 24 Horas hábiles después de haber cancelado.





1. **Los Preparatorios Escritos** serán realizados de conformidad con el siguiente calendario de actividades:

HORARIO CURSO MES DE REALIZACIÓN	LUNES A JUEVES De 06:00 pm a 09:00 pm (DOCE SESIONES) *SUJETO A DISPONIBILIDAD DE CUPOS	VIERNES (De 06:00 pm a 09:00 pm) Y SÁBADOS (07:00 am a 01:00 pm) (OCHO SESIONES)	SÁBADOS (07:00 am a 04:00 pm) (CUATRO SESIONES)
ENERO	PÚBLICO, PENAL & LABORAL 13 ENERO – 30 ENERO	PRIVADO I, PRIVADO II & PROCESAL 10 ENERO – 01 FEBRERO	
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN Y PAGO	11 DE ENERO DE 2020	08 DE ENERO DE 2020	
FEBRERO	PRIVADO II 10 FEBRERO – 27 FEBRERO	PÚBLICO 07 FEBRERO – 29 FEBRERO	PRIVADO I 08 FEBRERO – 29 FEBRERO
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN Y PAGO	08 DE FEBRERO DE 2020	05 DE FEBRERO DE 2020	06 DE FEBRERO DE 2020
MARZO	LABORAL 09 MARZO – 30 MARZO	PROCESAL 06 MARZO – 28 MARZO	PENAL 07 MARZO – 28 MARZO
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN Y PAGO	07 DE MARZO DE 2020	04 DE MARZO DE 2020	05 DE MARZO DE 2020
ABRIL	PÚBLICO 13 ABRIL – 30 ABRIL	PRIVADO I 03 ABRIL – 09 MAYO	PRIVADO II 04 ABRIL – 02 MAYO
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN Y PAGO	11 DE ABRIL DE 2020	01 DE ABRIL DE 2020	02 DE ABRIL DE 2020
MAYO	PROCESAL 11 MAYO – 01 JUNIO	PENAL 15 MAYO – 06 JUNIO	LABORAL 09 MAYO – 30 MAYO
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN Y PAGO	09 DE MAYO DE 2020	13 DE MAYO DE 2020	07 DE MAYO DE 2020

Si realiza la transacción en el banco, recuerde que el pago se reportara en nuestro sistema 24 Horas hábiles después de haber cancelado.





JUNIO	PRIVADO I 08 JUNIO – 01 JULIO	PRIVADO II 12 JUNIO – 04 JULIO	PÚBLICO 06 JUNIO – 27 JUNIO
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN Y PAGO	06 DE JUNIO DE 2020	10 DE JUNIO DE 2020	04 DE JUNIO DE 2020
JULIO	PRIVADO I, PRIVADO II & PROCESAL 13 JULIO – 03 AGOSTO	PÚBLICO, PENAL & LABORAL 10 JULIO – 01 AGOSTO	
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN Y PAGO	11 DE JULIO DE 2020	08 DE JULIO DE 2020	
AGOSTO	PRIVADO II 10 AGOSTO – 31 AGOSTO	PÚBLICO 14 AGOSTO – 05 SEPTIEMBRE	PRIVADO I 15 AGOSTO – 05 SEPTIEMBRE
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN Y PAGO	08 DE AGOSTO DE 2020	12 DE AGOSTO DE 2020	13 DE AGOSTO DE 2020
SEPTIEMBRE	LABORAL 14 SEPTIEMBRE – 01 OCTUBRE	PROCESAL 11 SEPTIEMBRE – 03 OCTUBRE	PENAL 12 SEPTIEMBRE – 03 OCTUBRE
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN Y PAGO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2020	09 DE SEPTIEMBRE DE 2020	10 DE SEPTIEMBRE DE 2020
OCTUBRE	PÚBLICO 13 OCTUBRE – 03 NOVIEMBRE	PRIVADO I 09 OCTUBRE – 31 OCTUBRE	PRIVADO II 10 OCTUBRE – 31 OCTUBRE
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN Y PAGO	10 DE OCTUBRE DE 2020	07 DE OCTUBRE DE 2020	08 DE OCTUBRE DE 2020
NOVIEMBRE	PROCESAL 09 NOVIEMBRE – 30 NOVIEMBRE	PENAL 06 NOVIEMBRE – 28 NOVIEMBRE	LABORAL 07 NOVIEMBRE – 28 NOVIEMBRE
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN Y PAGO	07 DE NOVIEMBRE DE 2020	04 DE NOVIEMBRE DE 2020	05 DE NOVIEMBRE DE 2020

Si realiza la transacción en el banco, recuerde que el pago se reportara en nuestro sistema 24 Horas hábiles después de haber cancelado.





- A) El horario establecido para los cursos que se llevaran a cabo de **Lunes a Jueves** es: **De 06:00 pm a 09:00 pm**. Total de horas cátedra 48.
- B) El horario establecido para los cursos que se llevaran a cabo de **Viernes y Sábado** es: **Viernes de 06:00 pm a 09:00 pm** y **Sábados de 07:00 am a 01:00 pm**. Total de horas cátedra 48.
- C) El horario establecido para los cursos que se llevaran a cabo los **Sábados** es: **De 07:00 am a 04:00 pm**. Total de horas cátedra 48.
- D) En el mes de **DICIEMBRE NO SE OFERTARÁN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN**, sino hasta la siguiente programación del año 2021.

2. Las Asignaturas que se relacionan a continuación conforman las distintas Áreas del Programa y a su vez son Pre-requisito para presentar el correspondiente preparatorio escrito:

ÁREAS	ASIGNATURAS - LÍNEAS
PÚBLICO	Constitucional General, Constitucional Colombiano, Administrativo General, Administrativo Colombiano, Hacienda Pública, Procesal Administrativo, Derecho Internacional Público.
PENAL	Penal General I, Penal General II, Penal Especial I, Penal Especial II, Procesal Penal, Criminalística, Medicina Legal.
PROCESAL	Teoría General del Proceso, Procesal Civil General, Procesal Civil Especial, Probatorio, MASC.
LABORAL	Laboral Individual, Laboral Colectivo, Seguridad Social, Procesal Laboral.
PRIVADO I	Civil Parte General y Personas, Civil Bienes, Familias Jurídicas, Derecho Romano, Familia y Menor y Sucesiones.
PRIVADO II	Civil Negocio Jurídico, Civil Obligaciones, Civil Contratos, Derecho Comercial I, Derecho Comercial II, Derecho Comercial III, Derecho Internacional Privado.

*** Para que el estudiante pueda optar por Examen Preparatorio a través del curso de actualización, deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que conforman las áreas específicas, de lo contrario el sistema no le permitirá realizar el proceso de inscripción.**

Si realiza la transacción en el banco, recuerde que el pago se reportara en nuestro sistema 24 Horas hábiles después de haber cancelado.






3 ¿Cómo Inscribirse a un Preparatorio Escrito?

- 1) Ingrese a www.urepublicana.edu.co.
- 2) De Clic en **Servicios** y a continuación en **Consulta de Notas**.
- 3) Diligencie su **Código** y su **Contraseña**.
- 4) Dentro del usuario de **Consulta de Notas**, Seleccione el **Menú: Servicios**, a continuación, Clic en **Solicitudes**.
- 5) De Clic en el botón **Nueva Solicitud**.
- 6) Frente a **Solicitud**: Seleccione en el menú desplegable **Preparatorios**.
- 7) A continuación: Seleccione **Curso de Actualización**.
- 8) Frente a **Área**: Seleccione la opción disponible (Público – Penal – Procesal – Privado I-II - Laboral.)
- 9) De Clic en el botón **Enviar** en la parte inferior.

3.1 ¿Cómo Reportar El Pago de un Preparatorio Escrito?

- 1) A continuación de Clic en la **Libreta**  que se encuentra en la columna **Opciones**.
- 2) De Clic en el Botón: **Reportar Información Sobre Pago**.
- 3) Frente a **Tipo de Pago**: Seleccione el medio de pago que utilizó (**Banco - Tarjeta**)
- 4) Si selecciona **Banco** elija el banco en el que realizó el pago (**Av Villas – Davivienda**)
- 5) Frente a **Número de Consignación o Número de Recibo de Caja** digite el Número Correspondiente. (Para consignación digite el número que se encuentra en la parte superior bajo el símbolo de barras).
- 6) Frente a **Valor del Pago**: Digite el valor que realizó en la consignación o recibo de caja. (Digite sin puntos ni comas)
- 7) Frente a **Fecha del Pago**: Seleccione la fecha en que realizó el pago.
- 8) A Continuación de Clic en el Botón **Enviar**.

Si realiza la transacción en el banco, recuerde que el pago se reportara en nuestro sistema 24 Horas hábiles después de haber cancelado.





3.2 ¿Dónde Puedo realizar el Pago del Preparatorio Escrito?

1) Pago con **Tarjeta** directamente en la Oficina de Tesorería.

2) Pago en **Efectivo** debe Consignar en los Bancos:

- a. **Av. Villas:** **00836689 – 0**
- b. **Davivienda:** **470100405955**
- c. **Valor:**

Referencia 1: Código o Documento de Identidad.

Referencia 2: 4001

4. ¿Qué debe tener en cuenta para la realización de los Preparatorios Escritos?

- Para que el estudiante pueda optar por *Examen Preparatorio* a través del curso de actualización, deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que conforman las áreas específicas, de lo contrario el sistema no le permitirá realizar el proceso de inscripción.
- La fecha límite comprende el plazo máximo para la realización de la inscripción académica en la plataforma y el correspondiente registro del pago, por lo mismo, la presentación de la prueba depende de la realización oportuna del proceso académico y financiero.
- **Tenga en cuenta que, si realiza el pago por consignación bancaria, el mismo se verá reflejado en nuestro sistema 24 horas hábiles después. En este sentido el plazo establecido debe ser disminuido al menos en 24 horas.**
- Las listas que se generan de los cursos de actualización provienen directamente del sistema académico, por lo tanto, son elaboradas aleatoriamente y **NO** se realizarán cambios de grupos de ningún tipo.

Si realiza la transacción en el banco, recuerde que el pago se reportara en nuestro sistema 24 Horas hábiles después de haber cancelado.





- Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito el estudiante desea retirar el curso de actualización con solicitud de saldo a favor o cambio de concepto, la novedad con los respectivos soportes debe presentarse en la facultad y el departamento de contabilidad **máximo al día siguiente** en que se inician clases. Las solicitudes que se presenten fuera de este plazo no dan lugar en lo relacionado con el mencionado saldo a favor o cambio de concepto.
- Si por algún motivo, el estudiante desea cambiarse de un curso de actualización a otro, esta novedad debe presentarse a través de cambio de concepto en la facultad y el departamento de contabilidad antes del inicio de ambos cursos. En todo caso, deberá observar las fechas establecidas en el cronograma para la respectiva inscripción en el nuevo curso y el límite establecido de un día anterior, para la cancelación del curso que no desea realizar.
- Los cursos de actualización son en modalidad presencial y tienen una intensidad de cuarenta y ocho (48) horas Cátedra. En este sentido, el estudiante que deje de asistir al veinte por ciento (20%) de las horas catedra, con o sin excusa, no podrá solicitar que su examen final sea tenido en cuenta como Examen Preparatorio.
- Es imprescindible que el estudiante verifique con el sistema o en la facultad si el pago se encuentra registrado, ya que si no lo está, no aparecerá en la lista de clase. En caso de que el estudiante decida asistir de manera irregular, es decir sin figurar en las listas, no podrá realizar de ninguna manera el examen final del curso preparatorio.
- Generalmente la confirmación del inicio del curso de actualización se da a conocer a través de un comunicado vía correo electrónico a cada uno de los estudiantes que se encuentran inscritos, confirmando grupo, salón y horario. Por este motivo, se debe realizar la actualización de los datos personales que se encuentran registrados con la institución, con el fin de que toda la información llegue oportunamente a los correos electrónicos.

Si realiza la transacción en el banco, recuerde que el pago se reportara en nuestro sistema 24 Horas hábiles después de haber cancelado.





- De acuerdo con el Artículo 34 del Reglamento Estudiantil de la Corporación, siguiendo el Parágrafo 1°: En los exámenes orales, habilitaciones, exámenes preparatorios, exámenes de cursos vacacionales y de mitad y fin de año y en las materias prácticas **NO habrá revisión, ni segundo calificador de estos.**
- Los cursos de actualización no se desarrollan a través de temarios previamente establecidos por parte de los docentes, ni es obligación de este suministrar dichos cuestionarios para preparación o repaso del examen correspondiente.
- No se realizarán cursos de actualización fuera de las fechas establecidas en este calendario de actividades.
- No se realizarán reprogramaciones y/o repeticiones de exámenes finales de preparatorios, a no ser de que se trate de casos supremamente especiales.
- Los Preparatorios Escritos programados en el horario de lunes a jueves se encuentran sujetos a disponibilidad de cupos. De igual modo, es importante hacer saber a la comunidad estudiantil que dicha actividad académica se puede realizar en cualquiera de las sedes de la Corporación, si esta se encuentra disponible.



**Equipo de Trabajo
Facultad de Derecho
Corporación Universitaria Republicana**

Si realiza la transacción en el banco, recuerde que el pago se reportara en nuestro sistema 24 Horas hábiles después de haber cancelado.

